

Resolución IMSL N° 1349/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE OBRAS N° 03/2025, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., RUC 80001141-4, PARA LA "OBRA: MANTENIMIENTO VIAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID: 461.129, LMCN N° 05/2025.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025

Visto:

El Informe presentado por la Dirección de Vialidad, en el marco de la LMCN No. 05/2025. "OBRAS: MANTENIMIENTO VIAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO". ID: 461.129.

La Nota presentada por la Fiscalización de Obra y la empresa adjudicada CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., RUC 80001141-4.

El Dictamen, presentado por la Administración de Contrato.

Considerando:

Que, las notas supra mencionadas manifiestan la recomendación de la ejecución de la ampliación del 20% del monto contractual debido a la existencia de una gran necesidad de la ejecución e intervención de trabajos referentes al mantenimiento vial del municipio.

Que, el mismo posee el informe de la Administración de Contrato, conforme, lo establecido en el Art. 67.- "De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato..."

El Acuerdo y Sentencia N° 142/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital y Central, Primera Sala, "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL SEÑOR FELIPE SEBASTIÁN SALOMON CASOLA, CON C.I N° 2.352.438, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° AUTORIZAR, la firma de la Adenda No. 01 al CONTRATO DE OBRAS No. 03/2025, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., RUC 80001141-4, PARA LA "OBRA: MANTENIMIENTO VIAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID: 461.129, LMCN N° 05/2025, por un MONTO TOTAL MAXIMO de Gs. 100.000.000.- (Son Guaraníes cien millones). IVA incluido.-

Artículo 2° COMUNIQUESE, dese amplia difusión, cúmplase y archívese.-



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal